



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RAD.
13647408900120200008600 DTE: BANCO AGRARIO, DDO:
ERASMO DE LAS AGUAS

FEBRERO OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

En el presente proceso se encuentra vencido el termino de emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, bajo las directrices del Decreto 806 de 2020¹, por lo que de conformidad con el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

ÚNICO: NOMBRAR al doctor FRANCISCO CASTRO TEHERAN como Curador Ad Litem de la parte demandada ERASMO DE LAS AGUAS VIVANCO. Comunicar al togado al correo que ha suministrado a este despacho, advirtiéndole que desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Estanislao - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b55453a2b935f25b80e6da4c652866ea291df89fe77ecff18a9f11c929398773**
Documento generado en 08/02/2022 02:41:34 PM

¹ Expediente digital en Tyba.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>